



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

EXPTE N° 17980 INGRESÓ 9/10/2023 HORA 14:25

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Diputada Belén Martino

BLOQUE: Frente de todos.

OBJETO: Declarar de interés

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Visto el Día de Internacional de las Mujeres Rurales.

QUE, la Asamblea General de la ONU estableció el día 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujeres Rurales con el objeto de reconocer el trabajo de la mujer en ese ámbito, además de su contribución en el desarrollo rural y agrícola, la erradicación de la pobreza y la mejora en la seguridad alimentaria. -

QUE, a nivel mundial, una de cada tres mujeres empleadas trabaja en la agricultura. Esta fecha es una oportunidad para visibilizar las labores de la mujer agrícola, reconocer su esfuerzo cotidiano por conciliar el trabajo duro de la tierra y las tareas de crianza y cuidado de la familia.

QUE, desde la producción de cultivos hasta el procesamiento, la preparación y la distribución de alimentos, el trabajo de las mujeres —tanto remunerado como no remunerado— alimenta a sus familias, comunidades y el mundo. Sin embargo, no ejercen el mismo poder que los hombres, por consiguiente, ganan menos dinero y experimentan una mayor seguridad alimentaria



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

QUE, la ONU marca cómo se reduciría el hambre en el mundo si estas mujeres tuvieran los mismos derechos que los varones: “Si las mujeres de las zonas rurales tuvieran el mismo acceso a los activos agrícolas, la educación y los mercados que los hombres, se podría aumentar la producción agrícola y reducir el número de personas que padecen hambre en 100-150 millones”.

QUE, como señala ONU Mujeres, las campesinas sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y pese a ser tan productivas y buenas gestoras, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor. Tampoco disfrutan de un acceso equitativo a servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, ni a infraestructuras, como el agua y saneamiento.

QUE, las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares. Su labor es invisible y no remunerada, a pesar de que las tareas aumentan y se endurecen debido a la migración de los hombres. Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

DECLARACION N°

LA HONORABLE CAMARA DE DI PUTADOS



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA DE SU INTERÉS

El 15 de Octubre "Día Internacional de las Mujeres Rurales".

DADA en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los..... Días del mes de..... del año dos mil veintitrés.